

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32696** *REFORMACOL OBRAS Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1820/2009, ejecución número 178/2011, a instancia de Don Francisco Javier González Cuesta contra el ejecutado Reformacol Obras y Construcciones, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha cinco de octubre de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Reformacol Obras y Construcciones, Sociedad Limitada", con CIF número B82944570, en situación de insolvencia total por importe de 3.758,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110073626-1